

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****13871** *EDUARDO GARCÍA GARCÍA*

D. Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 000352/2009 de este Juzgado, seguido a instancia de Rebecca Nicole Pearsall, contra la empresa Eduardo García García, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 5 de mayo de 2010 decreto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 1.430,24 euros de principal, más 200,00 euros para intereses y 200,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Benidorm, 5 de mayo de 2010.- El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.

ID: A100033494-1